

HOMOLOGACIÓN



ENSEÑANZA CONCERTADA  
PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN

**NOTA DE PRENSA**

GRANADA A 1 DE DICIEMBRE DE 2009

LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DISCRIMINA A LOS CENTROS CONCERTADOS AL NO DOTARLES DEL PERSONAL NECESARIO PARA ATENDER LAS AULAS DE CONVIVENCIA.

Con motivo de las reuniones de las Comisiones Provinciales de Convivencia, la Plataforma por la Homologación en Andalucía denuncia la ausencia de profesorado para atender las aulas de convivencia. Tales aulas, presentes en los centros de titularidad pública, no son obligatorias para los centros concertados precisamente porque la Administración andaluza no los dota de personal y medios para implantarlas.

Es una discriminación más que repercute directamente sobre los alumnos que no tienen la posibilidad de una atención personalizada para reconducir su actitud.

La Plataforma insta a la Consejería a hacer de la Educación una prioridad, como el presidente Griñán ha expresado reiteradamente. Además, para un gobierno socialista, ser cicateros con los centros concertados, cuando de educación se trata, no parece una medida progresista ni justa.

Si la Administración quiere detallar las faltas, inspeccionar los centros en ese apartado hasta ahora relegado y reconocer su incidencia en los resultados académicos, no puede admitirse bajo ningún concepto negar las medidas correctoras a centros de titularidad privada pero financiados con fondos públicos y reconocidos como tales en la LEA. Los alumnos son andaluces más allá de etiquetas impuestas por la consejería de manera vergonzosa, al marginar también en esto (ya se hace con el bilingüismo, las becas de comedor, el proyecto lector...) en función del centro donde estudien.